

**SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.**

Número ACT. 24/01/2008

En la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales número ochocientos, Colonia Lomas de Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal once mil de esta ciudad de México Distrito Federal, siendo las quince horas del día jueves veinticuatro de enero del año dos mil ocho, sesionó el Comité de Información del INPerIER, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 29,49,50 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 y 83 del Reglamento de la propia Ley bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Someter al Comité de Información del INPerIER, los Índices de Expedientes clasificados como Reservados generados en el segundo semestre de 2007, para su revisión, modificación y aprobación.
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Lic. Patricia Chilpa Colín.- Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información del INPerIER.

Dr. Valentín Ibarra Chavarría.- Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace del INPerIER.

Dr. Felipe Vadillo Ortega.- Director de Investigación del INPerIER.

C.P. José Manuel Villanueva Vega.- Titular del Órgano Interno de Control en el INPerIER. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Lic. Patricia Chilpa Colín, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y en su carácter de Presidente del Comité, sometió el Orden del Día a los miembros de mismo. -----

Los integrantes del Comité de Información del INPerIER, estuvieron de acuerdo con el contenido del Orden del Día y procedieron a su aprobación. -----

3. SOMETER AL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INPERIER, LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, GENERADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2007, PARA SU REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN.

Los integrantes del Comité de Información, revisaron, avalaron y aprobaron la Lista de los 67 Expedientes Clasificados como Reservados (36) y los Expedientes Desclasificados (31), correspondientes al segundo semestre de 2007. -----

El C.P. José Manuel Villanueva Vega mencionó que los Expedientes relativos al Comité de Control y Auditoría (COCOA) y Quejas y Denuncias, son manejados únicamente por el Órgano Interno de Control al igual que la clasificación y vigencia de estos documentos. -----

Una vez aprobada la Lista de Expedientes, la Dirección Médica a través del Módulo del

SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.

Número ACT. 24/01/2008

IFAI, los enviará por vía electrónica al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), con el objeto de dar cumplimiento a lo que marca la Ley. -----

Los integrantes del Comité de Información estuvieron de acuerdo con los comentarios expuestos durante la sesión. -----

Se aprueba. -----

4. ASUNTOS GENERALES. -----

En este punto el Dr. Valentín Ibarra Chavarría, Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace, señaló que de acuerdo a la Resolución emitida por el IFAI, derivada de la Solicitud Número 122500004807, **interpuesto por la C.**

y de acuerdo a la respuesta proporcionada por el INPerIER a la Recurrente, notificándole que le ponía la información a su disposición, el IFAI considera procedente que confirme su respuesta y se le instruye para que acredite al IFAI la entrega para cada proyecto de investigación de la tabla "Relación de Proyectos de Investigación de Recursos de Terceros de 1997-2007", el nombre y el tipo de documento que respalda su finiquito en relación a su vigencia, el Pleno Resuelve, lo siguiente: -----

Primero: Con fundamento en los artículos 55, fracción V y 56, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. **SE CONFIRMA** la respuesta del Instituto Nacional de Perinatología, en los términos señalados en el considerando tercero de la presente resolución. -----

Segundo: Con fundamento en los artículos 56 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 91 de su Reglamento, se instruye al Instituto Nacional de Perinatología, para que en un término de no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la presente resolución e informe a este Instituto su cumplimiento. -----

Tercero: Con fundamento en el artículo 86, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, notifíquese la presente resolución a la recurrente en la dirección señalada para tales efectos, y por oficio al Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología, a través de su Unidad de Enlace. -----

Cuarto: Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX, y 56, párrafo segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el numeral tercero del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades de representación legal del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2007, se instruye a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI el seguimiento de la presente resolución. -----

Texto eliminado
por contener
información
reservada en
términos del
artículo 13
fracción IV de la
LFTAIPG.

**SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.**

Número ACT. 24/01/2008

Quinto: Se pone a disposición de la recurrente para su atención el teléfono 01 800 TELIFAI (835 4324) y el correo electrónico vigilancia@ifai.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier incumplimiento a la presente resolución. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría explicó como estaba la situación de la solicitud de la Recurrente, primeramente se solicitó una prórroga para proporcionar la información, pasó el tiempo establecido y se entregó la documentación; la interesada al no estar de acuerdo con la información recibida metió un Recurso de Revisión y como tampoco quedó satisfecha con su contenido, por lo que el IFAI presentó una Resolución ante el INPerIER, por este motivo de inconformidad. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría habló con la Recurrente para mencionarle que la institución le ofrecía que revisara la información de recursos para protocolos patrocinados que estaba solicitando a través del IFAI, directamente con el C.P. Gabriel Vázquez Sierra de la Dirección de Administración y Finanzas, la interesada vino, revisaron la información y mencionó que estaba completamente de acuerdo, pero no así con la que proporcionaba el Dr. Felipe Vadillo Ortega. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría habló con el Dr. Felipe Vadillo Ortega para que se reuniera el C.P. Gabriel Vázquez Sierra con la C.P. Carmen Bárcenas, que es la persona de llevar a cabo las finanzas de los protocolos en la Dirección de Investigación y que conjuntamente viesan este asunto, manifestando el Dr. Felipe Vadillo Ortega que estaba de acuerdo, únicamente que se le enviara un escrito sobre el particular. Por tal razón, el Dr. Valentín Ibarra Chavarría giró un oficio el jueves 24 de enero de 2008, en el que le solicitó la información para la interesada, la cual debe ser remitida al IFAI y pueda mencionar si está conforme o no con la documentación recibida. -----

Posteriormente el C.P. Gabriel Vázquez Sierra habló con ella, le presentó los datos de los protocolos (nombre y número), pero estaba excluido el monto asignado. La interesada preguntó por qué se habían eliminado estos datos, ella sabe como se maneja la información y no debieron quitar los montos. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín mencionó que se cuenta con una relación de todos los Proyectos con Recursos de Terceros, que son para fines específicos y la Recurrente señaló que sobre estos proyectos no tiene ningún problema y que estaba de acuerdo. Los que le interesan son los Proyectos de Recursos Federales. La Lic. Patricia Chilpa Colín señaló que no se cuenta con la información, no se tiene el Presupuesto asignado por protocolo y se le hizo de su conocimiento a la interesada, reiterando la Recurrente que no tiene ningún problema con la Dirección de Administración y Finanzas; sin embargo, mencionó que el Dr. Felipe Vadillo Ortega si tiene esta documentación y necesita que la entregue los Proyectos de Recurso Federal con los montos asignados. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría expuso que el Dr. Felipe Vadillo Ortega debe proporcionar la información de los Proyectos Federales con los montos asignados para la interesada, porque a ella le consta que estos datos existen, por esa razón los está solicitando. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín señaló que a través del Departamento de Contabilidad se le ha mandado un oficio al Dr. Felipe Vadillo Ortega cada año, solicitando que se les informe de los Protocolos con Recursos Federales, señalando fecha de vencimiento y los montos que van a requerir y lamentablemente nunca ha proporcionado esos datos. -----

**SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.**

Número ACT. 24/01/2008

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría mencionó que el Dr. Felipe Vadillo Ortega ha señalado que su área tampoco tiene la información, porque no cuenta con una base de datos donde se guarde la información, por lo que él estima que si se debería llevar un control al respecto, aunque no sabe si la tenga, o no la tenga o bien no la quiere proporcionar, eso solo se sabría hablando directamente con él. Mencionó que su preocupación como Titular de la Unidad de Enlace tiene el compromiso ante el IFAI que las áreas proporcionen la información que solicita el Recurrente, la cual debe de entregarse al IFAI y al Titular del Comité de Información. -----

También señaló el Dr. Valentín Ibarra Chavarría que se han reunido 3 veces con el Dr. Felipe Vadillo Ortega y se le ha solicitado que entregue la información completa y ha estado de acuerdo; pero según la Recurrente no ha sido de esa manera y el Director de Investigación manifiesta que sí lo ha hecho. -----

El C.P. José Manuel Villanueva Vega preguntó sobre la Resolución que interpuso la interesada cuál era el plazo de cumplimiento, por lo que el Dr. Valentín Ibarra Chavarría mencionó que son diez días, a partir de su recepción, la cual fue el 23 de enero de 2008 y sugirió que nuevamente se vea el asunto con el Dr. Felipe Vadillo Ortega y que informe al Comité de Información qué sucede sobre el asunto, por lo que sugería realizar una Sesión Extraordinaria para ver y analizar este aspecto y ver qué solución se va a dar. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría habló con la Recurrente para saber si había llevado a cabo la recomendación hecha por él, que intentara hablar con las personas encargadas del manejo de esta información en las Direcciones de Administración y Finanzas y de Investigación, para que le proporcionasen los datos, ya que él se encargaría de ser el interlocutor con ambas áreas para que le entregaran los datos solicitados de los Proyectos consistente en fecha de inicio, de término y sus montos. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría señaló que la interesada está conforme con la información que le proporcionó la Dirección de Administración y Finanzas a través del C.P. Gabriel Vázquez Sierra y faltó a información que proporciona el Dr. Felipe Vadillo Ortega relativa a los montos específicos de cada uno de los proyectos. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín señaló que cuenta con el Presupuesto Federal, no se tiene asignado el Presupuesto por Proyectos sino por actividad institucional o por capítulo del gasto. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega argumentó que no hay forma de asignar un presupuesto, porque hay un estimado que si lo tiene el área por obligación tiene que presentar un estimado de lo que se va a gastar por cada proyecto, lo cual es muy lejano de la realidad. La única evidencia que se tiene de que se les asigna un presupuesto es que lo van avanzando y lo van terminando, pero nunca se ha controlado el flujo real del financiamiento específico de cada proyecto, jamás se ha hecho, el área no tiene ningún mecanismo para poder cuantificarlo. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría como Titular de la Unidad de Enlace le había propuesto a la Recurrente la vez anterior, que se le podría explicar personalmente esta información, lo cual fue avalado por el Dr. Felipe Vadillo Ortega. -----

**SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.**

Número ACT. 24/01/2008

La Recurrente no aceptó la información que le proporcionó la Dirección de Investigación, por lo que el IFAI, en su momento envió un Recurso de Revisión. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría habló con la Recurrente y le ofreció que el C.P. Gabriel Vázquez Sierra y la C.P. Carmen Bárcenas le proporcionarían la información, o bien, le aclararían las dudas que tuviese; sin embargo, el Dr. Felipe Vadillo Ortega señaló que no es su área quien se encarga de este asunto, por lo que él hablaría con la Recurrente y le diría este mismo comentario, ya que el Dr. Felipe Vadillo Ortega no puede mencionar ninguna descripción de montos asignados porque él no los lleva. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín sugirió que se manejara que los montos de los proyectos son estimados y puso el ejemplo de que tiempo atrás se realizó un trabajo con esas características para la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSyHAE). Por lo que le propuso al Dr. Felipe Vadillo Ortega que podría manejar los montos como estimados, suponiendo que un proyecto tiene planeado ejercer 80 mil pesos y en realidad gasta 90 y en otros casos en los que el gasto sería de 50 sólo aplicó 40. Pero si hay que recordar que el Presupuesto no está asignado por proyecto, sino por actividad institucional o por capítulo del gasto. Pero en el momento de avalar o autorizar un proyecto y al tener una cifra estimada, no es real porque en algunos proyectos se gastaría más y en otros menos, por tal razón se manejan montos estimados. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega manifestó que si la Recurrente acepta que se le pongan los montos estimados, si se le pueden dar los datos, porque así está en cada uno de los proyectos y no representa ningún problema, por lo que asentaría cifras estimadas por cada proyecto. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría mencionó que proponía dos aspectos; primero, hablaría con la interesada y le propondría reunirse con el Dr. Felipe Vadillo Ortega para que le dé la información en forma verbal; segundo, mandar por escrito los datos de los proyectos con monto estimado. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega mencionó que proponía que fuese una respuesta combinada que sería lo más adecuado y considerando los comentarios de la Lic. Patricia Chilpa Colín sobre la forma que está estructurado el manejo de las finanzas relativas a los proyectos es en conjunto, no hay seguimiento individual de cada proyecto; sin embargo, hay un monto estimado para cada proyecto que cada uno de los investigadores asigna y con mucho gusto se le puede proporcionar. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega señaló que necesitaría días para recabar y proporcionar la información. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría señaló que ya no existe prórroga porque se solicitó primeramente cuando llegó la solicitud, posteriormente vino el Recurso de Revisión y después la Resolución, en ésta dan menos tiempo para contestar. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín reiteró que cada año se ha solicitado a la Dirección de Investigación el envío de los Proyectos de Recurso Federal, con fecha de inicio, fecha de término y monto, desde hace 2 años que no se proporciona la información; sin embargo, como se externó anteriormente, se realizó un trabajo para la CCINSyHAE y la Dirección de Investigación proporcionó los datos necesarios y fue ahí donde se detectó que había proyectos en los que se gastaba más o se erogaba menos y en ocasiones, inclusive no se llega a la fecha de término y el recurso se cancela y sin tener fecha de conclusión. -----

**SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.**

Número ACT. 24/01/2008

El Dr. Felipe Vadillo Ortega manifestó que lamentablemente es algo que no se ha podido empatar, ya que se hacen licitaciones para compras de reactivos, licitaciones para materiales, los cuales se destinan para los proyectos y son aspectos que se tienen como si fuera un programa independiente y es de ahí donde se surten la mayoría de los proyectos, mientras no se tenga un sistema unificado de control de gastos por proyecto es imposible su manejo. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega expresó que la recurrente va a solicitar que se vuelva a aclarar la información. -----

El Dr. Valentín Ibarra Chavarría mencionó que además de enviar el monto estimado al IFAI, porque está solicitando que se envíe la información a través de él, pero el Titular de la Unidad de Enlace, le ofreció a la Recurrente proporcionarle la información y no la aceptó, por esa razón es el IFAI quien indica que se le entregue directamente a esta instancia, por lo que se hará combinado, porque ya está hecho el ofrecimiento y el Dr. Felipe Vadillo Ortega se comprometió a entregar la información con el monto estimado de cada proyecto y platicar con la interesada para mencionarle cuál es el mecanismo, esto es lo que se tiene, es lo que se puede probar y se espera que con esta documentación quede conforme. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega comentó que la Recurrente tiene la inquietud de que se favorece el desarrollo de los proyectos, se bloquean los de ella y su marido y es lo que ella quiere demostrar. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín mencionó que los recursos que se tienen del presupuesto es a nivel global, porque se compran reactivos tanto para el área de investigación como para la médica porque se adquieren en forma general. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega se comprometió a proporcionar la información de los montos estimados por proyecto y hacer una respuesta conjunta para el IFAI, espera tener lista la información y entregarla a más tardar el miércoles 30 de enero del año en curso. -----

El C.P. José Manuel Villanueva Vega señaló que con esta información quede conforme la Recurrente y con los datos que proporcionen tanto la Lic. Patricia Chilpa Colín como el Dr. Felipe Vadillo Ortega, se tendrá información global, porque se especificará que se trata de un Presupuesto global, que se realizan compras globales, adquisiciones globales a través de una licitación pública, porque se van a conseguir las mejores condiciones para el Instituto y no se van a hacer compras para un proyecto o para otro. Valdría la pena que de manera conjunta se señale así, porque hay que destacar que no se entrega el dinero en efectivo a la Dirección de Investigación. ¿Habría algún otro recurso que podría ser considerado?. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín manifestó que el recurso que se maneja es el Recurso de Proyecto Específico, pero en este aspecto la interesada está de acuerdo y convencida de la información que se le dio. -----

El C.P. José Manuel Villanueva Vega expresó que lo que se tiene de Recurso Federal es solamente para insumos, no es para equipo ni mucho menos para contratar personal y es para insumos y éstos se adquieren de manera global a través de un proceso licitatorio, de conforme a la Ley de Adquisiciones. -----

La Lic. Patricia Chilpa Colín argumentó que hay que tomar en cuenta que también se hace un Programa Anual de Adquisiciones. -----

El C.P. José Manuel Villanueva Vega manifestó que este aspecto se efectúa mediante un Programa Anual de Adquisiciones, se lleva a cabo el proceso de adquisiciones de -----

**SESIÓN DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 24 DE
ENERO DE 2008.**

Número ACT. 24/01/2008

acuerdo a la Ley, a través de un proceso previamente establecido y la entrega es a través del almacén, o se hace la entrega de manera directa a las áreas. -----

El Dr. Felipe Vadillo Ortega señaló que toda esta información se debe mencionar para que se consolide una respuesta lógica y real de lo que se realiza y posteriormente entregarla al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y a la Recurrente. Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo con los comentarios presentados en la reunión, llegando a la conclusión que el Dr. Felipe Vadillo entregará a más tardar el 30 de enero del año en curso, la información de los Proyectos Federales con el nombre, número y montos asignados estimados, solicitados por la interesada. -----

Por lo que, no existiendo más asuntos que tratar, la Lic. Patricia Chilpa Colín, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información del INPerIER, dio por concluida la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. -----

LIC. PATRICIA CHILPA COLÍN
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas y
Presidente del Comité
de Información en el INPerIER

DR. VALENTÍN IBARRA CHAVARRÍA
Director Médico y Titular de la Unidad de
Enlace en el INPerIER

DR. FELIPE VADILLO ORTEGA
Director de Investigación
en el INPerIER

**C.R. JOSÉ MANUEL VILLANUEVA
VEGA**
Titular del Órgano Interno de Control
en el INPerIER